

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE DEL VMWARE” - ID N° 467.332**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 01 de septiembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **“SOPORTE DEL VMWARE”** realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Soporte del VMWARE
b) N° de PAC	: 467.332
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 65.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto: Por Cantidad.

Por Resolución de Gerencia General N° 243 de fecha 17 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de **“Soporte del VMWARE”**, con **ID N° 467.332**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE DEL VMWARE”.**

En fecha 04 de agosto de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del servicio de “Soporte del VMWARE”, con ID N° 467.332, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado se han realizado tres (3) consultas, cuyas respuestas se encuentran debidamente publicadas en el mencionado portal. Por su parte, se ha verificado que no se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE DEL VMWARE" - ID N° 467.332**

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 14 de agosto del año 2025 hasta las 09:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 09:30 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma **SOFTSHOP S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	SOFTSHOP S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	No Presenta (*)
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	No Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta Constancia del Perfil del proveedor

(*) Se aclara que el Comité de Evaluación ha constatado la presentación de la Declaración Jurada de "Declaración de Personas" a fojas 012 y 013, en los documentos de la oferta.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTSHOP S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta G: 74.100.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado G: 5.000.000 Vigencia de la Póliza: De 14/08/2025 a 20/02/2026, 190 días

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones por la convocante, oferentes y/o terceros durante el Acto de Apertura de Ofertas. No obstante, el Comité de Evaluación aclara que ha constatado la presentación de la Declaración Jurada de "Declaración de Personas" por parte del oferente, consignada erróneamente en el Acta de Apertura como no presentada.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 85 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22."

La Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE DEL VMWARE" - ID N° 467.332

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS, PREVISIÓN PRESUPUESTARIA.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	SOFTSHOP S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1855570 de la firma **SOFTSHOP S.A.**, constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a la misma.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

				SOFTSHOP S.A.	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	Soporte integral de plataforma de virtualización, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	Mínima: 60 Máxima: 114	€ 650.000	€ 74.100.000
Precio Total (IVA incluido):					€ 74.100.000

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SOPORTE DEL VMWARE" - ID N° 467.332**

Conforme a las verificaciones realizadas no se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **SOFTSHOP S.A.** no cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. No obstante, la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional resulta improcedente, dado que la misma es la única oferente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 027/2025** remitida en fecha 22 de agosto del corriente se solicitó a la firma **SOFTSHOP S.A.** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- Presentar la copia simple del Balance General correspondiente de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, presentada ante la DNIT. Descargado del Sistema Marangatu.
- Declaración Jurada de renta correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT.
- Solicitamos al oferente acreditar la experiencia en mantenimiento y/o soporte y/o actualización y/o en optimización de la plataforma VMware vSphere Foundation 8 / VCenter / ESXi, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años.
- Solicitamos al oferente acreditar experiencia, como mínimo de los tres (3) últimos años en la prestación de este tipo de servicios en el sector público y/o privado, dentro del territorio nacional; de al menos 3 (tres) clientes a través de contratos,

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE DEL VMWARE” - ID N° 467.332

órdenes de servicio/trabajo y/o facturas de Mantenimiento y Soporte de Equipos de Comunicación.

- Acreditar documentalmente que cuentan con lo siguiente:
 - 2 (dos) profesionales técnicos con certificaciones VMware Certified Professional Data Center Virtualization (VCP-DCV) o superior.
 - 1 (un) profesional técnico con certificación VMware Certified Professional Network Virtualization (VCP-NV) o superior.
 - 1 (un) profesional técnico con certificación VMware Certified Advanced Professional Data Center Virtualization Design (VCAP-DCV Design) o superior.
- Acreditar documentalmente que los técnicos certificados forman parte del plantel permanente del oferente, con una antigüedad mínima de dos (2) años, mediante contrato de trabajo y/o planilla de aportes al Instituto de Previsión Social (IPS).

La firma oferente **SOFTSHOP S.A.** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas en la nota señalada precedentemente.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SOFTSHOP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE DEL VMWARE” - ID N° 467.332

así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentren dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas y la Experiencia

Con el propósito corroborar que la propuesta de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** cumpla con las especificaciones y capacidades técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/ N° 042/2025**, al área de Tecnología de la Información (área solicitante), a fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe por medio del cual señala que el oferente **SOFTSHOP S.A.** cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión del servicio requerido, así mismo, el área requirente ha realizado un análisis pormenorizado de las documentaciones que respaldan la experiencia requerida, conforme al **MEMORANDO 057/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **SOFTSHOP S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

SOFTSHOP S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.7. Previsión Presupuestaria

Por otra parte, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 85°, inciso a), del Decreto N° 2.264/2024, corresponde ajustar la cantidad máxima prevista en el Pliego de Bases y

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “SOPORTE DEL VMWARE” - ID N° 467.332**

Condiciones, reduciéndola de 114 a 100 horas. Esta modificación se fundamenta en que el costo total de la oferta presentada por la firma oferente **SOFTSHOP S.A.** excede la asignación presupuestaria de esta Convocante, la cual asciende a la suma de guaraníes sesenta y cinco millones (G\$ 65.000.000).

Finalmente, se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **SOFTSHOP S.A.** con **RUC N° 80018363-0**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del servicio de **“Soporte del VMWARE”**, con **ID N° 467.332**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones (**G\$ 65.000.000**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	Soporte integral de plataforma de virtualización, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: Hora Presentación: EVENTO	Mínima: 60 Máxima: 100	G\$ 650.000	G\$ 65.000.000

- **Osvaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
